

Reporte de Transparencia y Buenas Prácticas. Renovación III.

Fecha de publicación: 17/01/2024

Fecha de evaluación: 19/11/2023

Años de estudio: 2021 y 2022 *

Institución Renace, A.B.P.

* Salvo que se estipule otro periodo en el reporte

I.- DATOS GENERALES

Nombre legal:	Institución Renace, A.B.P.
Siglas o acrónimo:	Renace
Fecha de constitución:	06/03/1995
Misión:	Ofrecer asistencia jurídica y psicosocial a fin de que las autoridades que imparten justicia respeten los derechos de las personas vulnerables en conflicto con la ley, procurando su reinserción en la sociedad y asistiendo a sus familiares durante el proceso.
Tipo de actividades y ámbito:	<ul style="list-style-type: none">- Asistencia social.- Asistencia jurídica.- Apoyo en la defensa y promoción de los derechos humanos.
Director:	Angélica María Elizondo Riojas
Notas legales:	<p>Asociación de beneficencia privada constituida mediante escritura pública número 887, otorgada en el municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, el día 6 de marzo de 1995, ante el notario público el Lic. Sergio Ricardo Treviño Cañamar de la notaría número 113 del Distrito Judicial de Nuevo León.</p> <ul style="list-style-type: none">- Registro Federal de Contribuyentes (RFC): IRA950314M35.- Clave Única de Inscripción al Registro Federal de OSC (CLUNI): IRA95031419013.- Donataria Autorizada: Sí, para expedir recibos deducibles del Impuesto sobre la Renta en México y Estados Unidos, autorización publicada en el Diario Oficial de la Federación, el día 11 de enero de 2023.
Domicilio:	Calle José María Morelos y Pavón, número 1032, colonia Centro, código postal 64000, Monterrey, Nuevo León, México.
Teléfono:	(81) 1052 8930 al 33
Correo electrónico:	contacto@renace.org.mx
Página de internet:	www.renace.org.mx

DATOS DE INTERÉS

Redes a las que pertenece:

- Red Multisectorial para la Prevención de la Violencia, ámbito estatal.
- Comisión de Seguridad y Justicia del Consejo Nuevo León, ámbito estatal.
- Red Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito, ámbito nacional.
- Red por la Justicia Penal, ámbito nacional.

Premios y certificaciones:

- Reconocimiento al modelo Renace Joven como una de las cinco mejores prácticas a nivel nacional en la Convocatoria para la Sistematización, Fortalecimiento y Difusión de Buenas Prácticas otorgados por la Secretaría de Gobernación (SEGOB) y la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) por sus siglas en inglés, en el año 2018.
- Práctica Promisoria con Tendencia a Buena Práctica por el Mecanismo Regional de Cooperación para la Prevención Social (Mercops), a través de la Secretaría de Gobernación de México y el Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, en el año 2019.
- Premio Nacional Monte de Piedad al Desarrollo Sostenible, por su labor en la justicia penal en México y su mejora son el parteaguas de la labor social de esta organización, en el año 2019.

Formas de colaborar:

- Donación.
- Voluntariado.
- Comercio justo.
- Mercadotecnia con causa.
- Prestación de servicios gratuitos.
- Donación de activos en especie (mobiliario y enseres, equipos informáticos, de oficina, de productos, materiales y servicios).

ESTADÍSTICAS CLAVE

Concepto	Año 2022
Ingreso total	\$13,772,553
Gasto total	\$13,183,797
Ingresos privados / Ingresos totales	42%
Número total de beneficiarios	3,461
Número de empleados	23
Número de voluntarios	33
Voluntarios / total personas	33/56

VISIÓN GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN

ORIGEN

Institución Renace, I.B.P. (Renace), inició actividades en el año de 1994 en Monterrey, Nuevo León, por iniciativa de un grupo de abogados y empresarios, quienes se interesaron en apoyar de manera gratuita a reclusos de escasos recursos económicos que estaban viviendo una injusticia penal, a través de asesoría y defensa jurídica. En el año 1995 se constituyeron legalmente y después de tres años se creó el programa reinserción social, a partir de 2001, además de ofrecer programas de apoyo y de servicio a la comunidad. Desde el 2006 la organización formó la Red Nacional de Juicios Orales y Debido Proceso, conformada por más de 70 organizaciones. En 2008 se aprobó la nueva reforma constitucional en materia de seguridad y justicia en México, y ante la necesidad de darle un seguimiento a la misma, Renace instauró en el 2011 el Observatorio Ciudadano de la Justicia.

Actualmente, desarrolla programas para que sus beneficiarios, mujeres y hombres de escasos recursos, tengan acceso a un proceso justo y logren una reinserción social digna y exitosa. Además, asisten a sus familiares y los acompañan durante los desafíos que implica la situación por la que atraviesan.

MISIÓN

Ofrecer asistencia jurídica y psicosocial a fin de que las autoridades que imparten justicia respeten los derechos de las personas vulnerables en conflicto con la ley, procurando su reinserción en la sociedad y asistiendo a sus familiares durante el proceso.

ÓRGANO DE GOBIERNO

De acuerdo al artículo vigésimo tercero de sus estatutos, estipula que la representación legal y administración de la asociación, estarán a cargo de un Patronato, el cual a fecha de elaboración del reporte se encuentra conformado por 10 miembros.

PRESENCIA GEOGRÁFICA

La organización se encuentra ubicada en el estado de Nuevo León, atendiendo a personas de dicha localidad.

BENEFICIARIOS

Renace brinda atención a hombres y mujeres, de nivel socioeconómico medio, bajo y muy bajo, que se encuentren en un proceso penal, así como a su familia, mediante sus diferentes programas. En el año 2022 se atendieron a un total de 3,461 personas.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Renace trabaja con base a un modelo de intervención, orientado a brindar servicios profesionales y gratuitos en materia penal y de derechos humanos a personas acusadas de cometer un delito menor por primera vez o de cualquier delito cuando existan fundamentos para creer que son inocentes, que han sido injustamente acusados y/o existen irregularidades en su proceso, esto con la finalidad de evitar la marginación y la reincidencia. Además de ofrecer, atención psicológica, asesoría para el desarrollo humano, empleo, capacitación en oficios y educación, los beneficiarios pueden participar en más de un programas. Los programas realizados durante el 2022, fueron los siguientes:

- Programa de reinserción social. Es una intervención que trabaja con personas primodelincuentes que cometieron delitos menores a manera de contrarrestar y disminuir los factores que influyeron en su conducta delictiva, facilitando así su reinserción social. Se brinda una intervención psicosocial que proporciona a los beneficiarios las herramientas necesarias para su desarrollo personal y el de sus familias; también se les facilitan canalizaciones educativas y laborales. Se beneficiaron a 614 personas.
- Programa de medidas en libertad. Se trabaja con personas que evitaron prisión y están cumpliendo una sentencia en libertad, con el objetivo de brindar herramientas psicosociales para que las personas cumplan sus obligaciones en

libertad logrando solucionar su situación jurídica con base en las diversas salidas alternas que ofrece el proceso penal para que no sean privados de su libertad en un centro penitenciario. Se beneficiaron a 677 personas.

- Programa de atención de hijas e hijos de personas en prisión. Se trabaja con niños, niñas y adolescentes entre 3 y 17 años que tienen a su padre o madre en prisión, a sus cuidadoras y cuidadores, y a sus madres o padres dentro de los centros penitenciarios, mediante apoyo psicosocial, a manera de brindar herramientas de crianza segura y respetuosa que permitan mejorar las interacciones familiares. Se brindan apoyo económico a través de becas de manutención para los menores de edad que ayudan con gastos básicos de alimentación y educación, buscando como objetivo principal que niñas, niños y adolescentes gocen plenamente de sus derechos básicos, sobre todo el de vivir en familia. Se beneficiaron 410 personas.

- Mujeres por renace. Se trabaja con mujeres, hombres, adultos mayores y personas adolescentes privadas de la libertad, mediante oportunidades de crecimiento personal, familiar y económico, por medio de la oferta de talleres de diversos oficios y cursos de superación personal dentro de los penales. Se beneficiaron 522 mujeres y hombres.

Adicionalmente, la organización ofrece orientación legal, beneficiando a 1,167 personas y orientación a adolescentes en conflicto con la ley, beneficiando a 71 personas.

FINANCIAMIENTO

La organización financió sus programas, con el apoyo de recursos públicos y privados. En el 2022 obtuvo un ingreso total de \$13,772,553 pesos, el cual se integró de la siguiente manera:

Ingresos públicos. Equivalentes al 58% del ingreso anual. Aportados por el Gobierno del Estado de Nuevo León, en su mayoría por la Secretaría de Seguridad Pública, equivalente al 41% y el apoyo de la Secretaría de Igualdad e Inclusión, igual al 17%, ambos.

Ingresos privados. Equivalentes al 42% del ingreso anual. Los donativos de parte de fundaciones fueron proporcionales al 21%, le siguieron las aportaciones por parte de empresas, iguales al 19%, los donativos de particulares fueron proporcionales al 2% y por último, los productos financieros fueron equivalentes a menos del uno por ciento.

OTROS

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible a los que se alinea la organización son:

- 10. Reducción de las desigualdades.
- 16. Paz, justicia e instituciones sólidas.

II.- CUMPLIMIENTO DE PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS

A continuación se muestra el resultado del análisis de los Principios y Buenas Prácticas

CUADRO RESUMEN DE EVALUACIÓN DE LOS PRINCIPIOS

Principio	Cumplimiento	Subprincipios Incumplidos
1. PRINCIPIO DE CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.	A, B	
2. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.	A, B, C	D
3. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.	A, B, D, E, F, G, H	C
4. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.	A, B, C	
5. PRINCIPIO CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DEL PATRIMONIO.	A, B, C, E	D
6. PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.	A, B, C, D, E	
7. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.	A, C, D, E	B
8. PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN DEL VOLUNTARIADO.	A, B	
9. PRINCIPIO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.	A, B	

Un incumplimiento a un sub-principio significa que la organización no ha podido demostrar que realiza una buena práctica de transparencia específica. Un incumplimiento a un sub-principio ocasiona que la organización no cumpla con el principio al que pertenece el o los sub- principios en cuestión. La mayor aprobación de todos los sub-principios contribuye a una mayor confianza por parte del donante. Cumplir con los principios y sub-principios significa que la organización lleva a cabo prácticas que le permiten ser más transparente y confiable en su operación.

* La organización expresa su disconformidad con el incumplimiento del subprincipio.

DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

1. PRINCIPIO DE CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.

A.- La organización cuenta con una misión bien definida, formalizada y accesible al público en general.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha comprobado que la misión está a disposición del público general a través de su página web y su informe anual, misma que corresponde al objeto social, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Misión

Ofrecer asistencia jurídica y psicosocial a fin de que las autoridades que imparten justicia respeten los derechos de las personas vulnerables en conflicto con la ley, procurando su reinserción en la sociedad y asistiendo a sus familiares durante el proceso.

Programas y/o actividades

Renace brinda apoyo legal a personas injustamente encarceladas o con delitos menores, con el objetivo de fomentar la reinserción social y el apoyo a sus familias. Para mayor información de sus programas pueden consultar su descripción al inicio del presente documento en el apartado I.- Datos generales, sección visión general de la organización.

Información complementaria

De su acta constitutiva, referente a su objeto social, cláusula quinta.- A) Organizar, ejecutar, concertar y difundir programas que tengan por finalidad la readaptación y reintegración social de personas que se encuentren privados de su libertad. B) Organizar, ejecutar y difundir programas de acción que tengan por finalidad la prevención de conductas antisociales. C) Asistir, colaborar y coadyuvar con autoridades federales, estatales o municipales y demás entidades públicas o privadas, en la readaptación y reintegración social de personas. Así como en la prevención de todo tipo de conductas antisociales. D) Prestar servicios jurídicos gratuitos e indicados, procesados o sentenciados por algún delito o falta administrativa, siempre y cuando se trate de personas de escasos o nulos recursos económicos (...).

B.- Todas las actividades de la organización están encaminadas al logro de la misión.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos comprobado que la misión es el objeto esencial de la organización y que ésta se refleja en sus actividades, mismas que son consideradas de beneficio social, tal y como se define en el artículo 5 de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil.

Desglose del gasto de misión en las actividades

- Reinserción social, 36%.
- Medidas de libertad, 22%.
- Hijos e hijas de personas privadas de la libertad, 22%.
- Mujeres por renace, 20%.

2. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.

A.- La organización cuenta con un plan estratégico y/o un plan operativo anual, que incluye todas las áreas de la organización, del cual tiene conocimiento y la aprobación del órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó su plan de trabajo 2023, el cual fue del conocimiento del Patronato, según consta en acta del 26 de enero de 2023, por lo que la organización cumple con el subprincipio.

Aspectos relevantes del plan

El plan de trabajo contiene los objetivos estratégicos de la organización.

Información complementaria

Como ejemplo se menciona uno de los objetivos estratégicos "Retomar las sesiones preliberatorias dentro de los penales para el programa de reinserción social".

B.- El órgano de gobierno compara anualmente los resultados obtenidos con los objetivos planificados.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se han revisado las actas de reunión del Patronato, en las que hemos corroborado que se comparan los resultados obtenidos en el año 2022 con los objetivos planificados, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Metas relevantes planeadas y el logro obtenido

Se cita a manera de ejemplo, uno de los asuntos tratados en la reunión de Patronato del 26 de enero de 2023: "Se presentaron los resultados del año, mismos que fueron aprobados por unanimidad. Se presentaron los diferentes logros y retos del 2022, los cuales fueron aprobados por unanimidad".

C.- La organización cuenta con mecanismos formales para el seguimiento de su actividad y sus beneficiarios.

¿Cumple? Sí

Mecanismos para el seguimiento de actividades

Los responsables de dar seguimiento a las actividades son las coordinadoras de área (psicología, jurídico y trabajo social) y las coordinadoras de programa, con la supervisión de la directora general, para lo cual se envían reportes semanales y mensuales para revisar avances, se realizan reuniones periódicas para dar monitoreo de las actividades y establecer medidas de acción en caso de estar llegando a los resultados esperados, además, el equipo operativo se reúne semanalmente con la directora, en tales reuniones se da revisión a formatos digitales definidos para el seguimiento al cumplimiento de metas de los programas. Así mismo, el Patronato se reúne de manera trimestral, con el objetivo de verificar las actualizaciones de los resultados de cada programa y áreas operativas.

Mecanismos para el seguimiento de sus beneficiarios

Se cuenta con un registro de los beneficiarios que se atienden, para la gestión y automatización de informes de personas atendidas, se tienen expedientes que contienen su información jurídica, psicológica y de trabajo social de cada persona. Para el registro y seguimiento de los beneficiarios, se cuenta con una plataforma digital, dichos registros los actualizan cada encargado de área, cada vez que el beneficiario asiste o bien el contacto se realiza vía telefónica y por medio de visitas domiciliarias, posterior a la atención, igualmente se realizan llamadas

periódicas para revisar cómo ha estado la persona y verificar sus necesidades.

D.- La organización define indicadores que son utilizados por el órgano de gobierno para conocer el impacto de sus actividades.

¿Cumple? No

Comentarios

La organización define metas y revisa sus avances, sin embargo, no se identificaron indicadores para conocer el impacto de sus actividades, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

3. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.

A.- El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros.

¿Cumple? Sí

Comentarios

A fecha de elaboración del reporte, el órgano de gobierno, llamado Patronato, se encuentra conformado por 10 personas, según consta en acta de reunión del 25 de marzo de 2022, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Estatutos

Artículo vigésimo tercero.- "El Patronato será el representante legal y administrador de la asociación y estará integrado por las personas que designe la asamblea general. A sus miembros se les denominará patronos".

Composición actual del órgano de gobierno

Presidente, secretario y patronos.

B.- El órgano de gobierno se reúne por lo menos 4 veces durante el año con la asistencia física o por videoconferencia de sus integrantes. Asistirán la mayoría de miembros al menos a una reunión durante el año.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se revisaron las actas de reunión del Patronato, constatando que en el 2022 sesionaron en 4 ocasiones, contando con la mayoría de asistencia en cada una de ellas, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Fechas y asistencia de reuniones del órgano de gobierno

- 28 de enero, 70%.
- 25 de marzo, 80%.
- 17 de junio, 80%.
- 20 de octubre, 60%.

Promedio de asistencia anual

73%

C.- Cada uno de los miembros del órgano de gobierno asisten en persona o por videoconferencia, al menos a una de las reuniones realizadas durante el año.

¿Cumple? No

Comentarios

Hemos consultado las actas de reunión del Patronato del año 2022 y se encontró que tres de sus miembros no asistieron al menos a una de las sesiones celebradas en el año, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

Total de integrantes 10

Integrantes activos 7

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

D.- Los miembros del órgano de gobierno se renuevan con cierta regularidad.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos consultado las actas de asamblea de los últimos cinco años a fecha de elaboración del reporte, en donde se pudo corroborar el ingreso de una persona en el 2022 (patrono), por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Renovación del quinquenio:

Incorporaciones 1

Bajas 0

Permanencia 9

E.- Más del 60% de los miembros del órgano de gobierno participa sin recibir ingresos de la organización o entidades vinculadas.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un escrito firmado por el presidente en el cual declara bajo protesta de decir verdad que ninguno de los miembros del Patronato recibe pago, compensación, beneficios económicos directos o indirectos por pertenecer a la institución, además, dentro de la información contable y financiera no se han identificado egresos destinados de manera directa a sus miembros, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Número de integrantes del órgano de gobierno 10

Número de integrantes que reciben ingresos 0

Porcentaje de miembros que participan sin recibir ingresos 100%

F.- La organización cuenta con mecanismos para evitar posibles conflictos de interés entre sus miembros y sus proveedores, socios y/o aliados.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un documento formal de políticas para prevenir, tratar y resolver posibles conflictos de interés, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Políticas relevantes de prevención de conflictos de interés

- No se podrán contratar familiares directos de los miembros del Patronato en la asociación.
- Cualquier proveedor de Bienes o Servicios que se contrate no deberá de tener relación directa o indirecta con ningún miembro del Patronato.
- No se podrán hacer por ningún préstamo a miembros del Patronato, así mismo no podrán recibir beneficio alguno de los remanentes de las asociación.

G.- La organización lleva un registro adecuado de las reuniones de su órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Renace nos entregó las actas de reunión del Patronato correspondientes a los años 2021, 2022 y 2023, en las que hemos encontrado que se lleva un registro adecuado de las sesiones, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Formato del acta: número de sesión, folio o consecutivo del acta y/o de sus hojas, título o tipo de la reunión, lugar donde se realiza la sesión, fecha de la sesión, orden del día y desahogo de los puntos, lista de asistentes a la reunión, firmas del presidente y secretario del acta o bien lista de asistencia con las firmas de cada asistente.

H.- La presidencia y la dirección de la organización son ocupadas por personas distintas sin relación de parentesco.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha comprobado a través de un escrito firmado por el director, organigrama y otros documentos proporcionados por la organización, que las personas que ocupan los puestos de presidencia y dirección de Renace, son distintas, sin relación de parentesco, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

4. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.

A.- La organización facilita información sobre sus principales fuentes de financiamiento, de origen público como privado, y las cantidades aportadas por las mismas.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización tiene disponible mediante su página web sus principales fuentes de financiamiento, además, nos entregó su información financiera de manera desagregada de sus apoyos privados, así como los importes recibidos para los años 2022 y 2021, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

ANÁLISIS DE INGRESOS

Fuentes de Ingreso	Año 2022	%	Año 2021	%
Apoyos y subsidios públicos en efectivo	\$7,966,292	57.84	\$7,965,426	56.32
Participación en programas federales	\$-		\$-	
Participación en programas estatales	\$7,966,292		\$7,965,426	
Participación en programas municipales	\$-		\$-	
Apoyos gubernamentales extranjeros	\$-		\$-	
Donaciones privadas en efectivo	\$5,802,022	42.13	\$6,152,087	43.50
Órgano de gobierno	\$-		\$-	
Fundaciones	\$2,953,950		\$2,690,000	
Empresas	\$2,585,062		\$3,355,098	
Donantes particulares	\$263,010		\$106,989	
Otros donantes	\$-		\$-	
Donaciones en especie	\$-	0.00	\$-	0.00
Públicos	\$-		\$-	
Privados	\$-		\$-	
Otros ingresos	\$4,239	0.03	\$24,530	0.17
Públicos	\$-		\$-	
Privados	\$4,239		\$24,530	
Total de ingresos públicos	\$7,966,292	57.84	\$7,965,426	56.32
Total de ingresos privados	\$5,806,261	42.16	\$6,176,617	43.68
Total de ingresos	\$13,772,553		\$14,142,043	

Análisis de ingresos

La organización financió sus programas con el apoyo de fuentes públicas y privadas, en el 2022 su ingreso alcanzó un total de \$13,772,553 pesos. La composición de sus ingresos fue la siguiente:

Ingresos públicos

Se obtuvieron \$7,966,292 pesos, equivalentes al 58% del ingreso anual. Aportados por el Gobierno del Estado de Nuevo León, en su mayoría por la Secretaría de Seguridad Pública, con \$5,700,000 pesos, equivalentes al 41% y el apoyo de la Secretaría de Igualdad e Inclusión con \$2,266,292 pesos, iguales al 17%, ambos, para su programa reinserción social.

Ingresos privados

Se obtuvieron \$5,806,261 pesos, equivalentes al 42% del ingreso anual. Los donativos de parte de fundaciones fueron la principal fuente de ingresos con \$2,953,950 pesos, proporcionales al 21%, destacando la aportación de Nacional Monte de Piedad, I.A.P. por \$1,076,000 pesos, para su programa reinserción social y Fundación Para Unir y Dar A.C. con \$600,000 pesos para su programa hijos e hijas de personas privadas de la libertad.

Le siguieron las aportaciones por parte de empresas con \$2,585,062 pesos, iguales al 19%, donativos de particulares por \$263,010 pesos, iguales al 2% y por último, los productos financieros por \$4,239 pesos, equivalentes a menos del uno por ciento.

B.- El mayor financiador de la organización le otorga menos del 50% de los ingresos totales durante los últimos dos años.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos revisado los estados financieros, así como registros contables, en los cuales se ha podido corroborar que ningún donante aportó más del 50% de los ingresos totales de manera continua durante los años 2021 y 2022, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Principal donante del año de estudio
Secretaría de Seguridad Pública.

Contribución en el año de estudio 58%

Principal donante del año anterior
Secretaría de Seguridad Pública.

Contribución en el año anterior 40%

C.- La organización realiza actividades para la diversificación de fuentes de financiamiento.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos revisado diversos documentos en los cuales se ha corroborado que la organización realizó actividades para la diversificación de su financiamiento, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

En el 2022 contó con el apoyo de dos entidades de gobierno, doce fundaciones, empresas y donantes particulares.

5. PRINCIPIO CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DEL PATRIMONIO.

A.- Se conoce la distribución de los recursos relacionados con la misión, la administración y la procuración de fondos.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un registro que permite identificar el desglose del porcentaje de gasto de misión, administración y procuración de fondos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Gastos de misión 87%

Gastos de administración 4%

Gasto de procuración de fondos 9%

B.- La organización lleva un registro de los ingresos y costos de las actividades de procuración de fondos.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un registro de las actividades de procuración de fondos realizadas durante el año 2022, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Principales actividades de procuración de fondos

- Gestión de apoyos públicos estatales.
- Gestión de recursos de fundaciones, empresas y particulares.

Retorno en actividades de procuración de fondos \$6.33

C.- La organización respeta la voluntad de sus donantes estableciendo los controles que le permiten comprobar el destino de los donativos etiquetados o de uso restringido.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó convenios y un escrito donde se mencionan los controles que utilizan sobre el destino de sus donativos etiquetados, los cuales son los siguientes:

Controles de comprobación de la organización

- Se resguardan los comprobantes fiscales del gasto efectuado.
- Se utilizan cuentas bancarias de uso exclusivo para fondos etiquetados.
- Se lleva una contabilidad por programas y/o proyectos que emplean fondos de uso restringido.
- Se utilizan expedientes físicos y/o digitales para resguardar la información pertinente al empleo de los donativos etiquetados.

Debido a los criterios antes mencionados, se ha comprobado que la organización respeta la voluntad de sus donantes, al contar con procedimientos contables que le permiten corroborar la aplicación de sus donativos etiquetados, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

D.- Los estados financieros auditados y sus notas se elaboran conforme a las Normas de Información Financieras Mexicanas y se presentan en el órgano de gobierno.

¿Cumple? No

Comentarios

La organización nos entregó los estados financieros elaborados por contador público del año 2021 y 2022, así mismo, fueron del conocimiento del Patronato, según consta en acta de reunión del 26 enero de 2023, sin embargo, la organización no audita sus estados financieros, por lo que se considera que no cumple con el subprincipio.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

E.- La organización cuenta con políticas de aprobación de gastos y/o de compras.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un documento formal de políticas de aprobación de gastos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Políticas de gastos y compras relevantes

- Todo gasto de viaje será previamente autorizado por dirección.
- Toda requisición de compra de bienes o prestación de servicios deberá de contar con 3 cotizaciones de proveedores diferentes, así como la firma del coordinador del área, gerencia administrativa y dirección.
- Las solicitudes de transferencia deberán de contar con la factura digital que la soporte (CFDI) así como las firmas del coordinador del área, gerencia administrativa y dirección.

6. PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.

A.- La organización elabora un presupuesto anual para el año siguiente del cual tiene conocimiento el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha facilitado su información presupuestaria para el año 2023, la cual totalizó en \$12,331,973 pesos, y fue del conocimiento del Patronato, según consta en acta de reunión del 26 de enero de 2023, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Partidas del presupuesto de egresos

- Sueldos/honorarios.
- Apoyo a beneficiarios.
- Renta de oficinas.
- Mantenimiento.
- Servicios públicos.
- Otros gastos operativos.

B.- El órgano de gobierno compara el presupuesto anual con el cierre del ejercicio.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización entregó un cierre presupuestal, según consta en acta de asamblea realizada el 26 de enero de 2023, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Monto de los presupuestos de ingresos y de gastos y del ejercicio real de recursos:

Ingresos estimados	\$13,930,000
Ingresos reales	\$13,772,553
Gastos estimados	\$12,331,973
Gastos reales	\$13,186,797
Diferencia porcentual entre el gasto real y lo programado	-6.48%

C.- La organización presenta una estructura financiera suficientemente equilibrada.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos consultados los estados financieros contables del año 2021 y 2022, con los cuales hemos podido corroborar que la organización presentó una estructura financiera equilibrada en el 2022, al reflejar un nivel bajo de endeudamiento, una adecuada capacidad de pago y un excedente moderado, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Endeudamiento

Las deudas de la organización se conformaron por acreedores diversos y otras cuentas a pagar a corto plazo con \$387,861 pesos. Estas representaron un 13.98% del activo total y un 16.25% del patrimonio contable.

Liquidez

Se contó con un disponible en efectivo de \$2,128,167 pesos y deudas de \$719,986 pesos. La razón financiera disponible sobre las deudas fue de 5.49 veces.

Excedente

Se registró un cambio en el patrimonio contable por \$585,756 pesos, equivalente a un 4.25% del ingreso anual.

D.- La organización tiene un nivel razonable de recursos disponibles respecto a sus gastos. En caso de contar con efectivo restringido, éste será aprobado por el órgano de gobierno.

¿Cumple?

Sí

Comentarios

Se han consultado los estados contables de la organización y se encontró que al 31 de diciembre del año 2022 la organización contó con un efectivo disponible de \$2,128,167 y un gasto anual acumulado de \$13,186,797 pesos. El porcentaje de recursos disponibles libres de restricción respecto al gasto total fue de un 16%, lo que indica que Renace no acumuló recursos en exceso, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- En caso de contar con inversiones financieras, éstas siguen criterios de prudencia razonable.

¿Cumple?

Sí

Comentarios

Se han consultado los estados financieros de los ejercicios 2021 y 2022, en los cuales se ha encontrado que la organización no realizó inversiones financieras de ningún tipo, así mismo, la organización declaró por escrito, no manejar inversiones, por lo que al no aplicarle este subprincipio se da por cumplido.

ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA		(CIFRAS EN PESOS MEXICANOS)	
ACTIVO	Año 2022	Año 2021	
A. Suma Activo Circulante	\$2,250,358	\$2,323,004	
I. Efectivo y equivalentes de efectivo	\$2,128,167	\$1,377,577	
II. Inversiones a corto plazo	\$-	\$816,071	
III. Cuentas por cobrar	\$122,191	\$129,356	
IV. Cuentas por cobrar de la actividad propia	\$-	\$-	
V. Pagos anticipados	\$-	\$-	
B. Suma Activo No Circulante	\$524,832	\$781,675	
I. Inversiones a largo plazo	\$-	\$-	
II. Inversiones financieras en partes relacionadas	\$-	\$-	
III. Bienes inmuebles	\$-	\$-	
IV. Bienes muebles	\$524,832	\$781,675	
V. Activos intangibles	\$-	\$-	
TOTAL ACTIVO (A+B)	\$2,775,190	\$3,104,679	
PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE	Año 2022	Año 2021	
A. Suma de Pasivo a Corto Plazo	\$387,861	\$1,306,106	
I. Acreedores diversos y otras cuentas a pagar	\$387,861	\$1,306,106	
II. Cuentas por pagar a corto plazo	\$-	\$-	
III. Anticipos recibidos a corto plazo	\$-	\$-	
IV. Pasivos vinculados con inventarios para venta	\$-	\$-	
B. Suma de Pasivo a Largo Plazo	\$-	\$-	
I. Cuentas por pagar a largo plazo	\$-	\$-	
II. Anticipos recibidos a largo plazo	\$-	\$-	
III. Deudas con compañías afiliadas	\$-	\$-	
IV. Provisiones a largo plazo	\$-	\$-	
C. Suma de Patrimonio Contable	\$2,390,329	\$1,798,573	
C.-1 Patrimonio Sin Restricciones	\$2,390,329	\$1,798,573	
I. Patrimonio social	\$10,000	\$10,000	
II. Reservas	\$-	\$-	
III. Resultados de ejercicios anteriores	\$1,791,573	\$4,934,079	
IV. Cambio neto en el patrimonio contable	\$588,756	-\$3,145,506	
C.-2 Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-	
C.-3 Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-	
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE (A+B+C)	\$2,778,190	\$3,104,679	

ESTADO DE ACTIVIDADES	Año 2022	Año 2021
A. Cambio Neto en el Patrimonio Contable No Restringido	\$588,756	-\$3,145,506
1. INGRESOS	\$13,772,553	\$14,142,043
1.1 Cuotas por suscripciones y servicios	\$-	\$-
1.2 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en EFECTIVO	\$13,768,273	\$14,117,513
1.3 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en ESPECIE	\$-	\$-
1.4 Ingresos por eventos especiales	\$-	\$-
1.5 Ingresos por actividad mercantil	\$-	\$-
1.6 Productos financieros	\$4,280	\$24,530
1.7 Otros ingresos	\$-	\$-
1.8 Ingresos por patrimonio liberado de restricciones	\$-	\$-
2. COSTOS Y GASTOS	\$13,183,797	\$17,287,549
2.1 Gastos por misiones o programas	\$12,603,927	\$16,603,802
2.2 Gastos por servicios de apoyo	\$579,870	\$683,747
2.3 Gastos financieros	\$-	\$-
2.4 Depreciaciones y amortizaciones de activos no circulantes	\$-	\$-
A.1 Saldo Inicial del Patrimonio No Restringido	\$1,801,573	\$4,944,079
A.2 Saldo Final del Patrimonio No Restringido	\$2,390,329	\$1,798,573
B. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Temporalmente	\$-	\$-
1. INGRESOS SUJETOS A RESTRICCIONES TEMPORALES	\$-	\$-
B.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-
B.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-
C. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Permanentemente	\$-	\$-
C.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-
C.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-
AUMENTO O DISMINUCIÓN TOTAL EN EL PATRIMONIO	\$588,756	-\$3,145,506
TOTAL DEL PATRIMONIO	\$2,390,329	\$1,798,573

PRINCIPALES INDICADORES	Año 2022
Relación ingresos por donativos y subsidios en efectivo / ingresos totales	99.97%
Relación ingresos por donativos en especie / ingresos totales	0.00%
Relación ingresos por subsidios públicos / ingresos totales	57.84%
Relación ingresos por donativos privados / ingresos totales	42.13%
Relación otros ingresos / ingresos totales	0.03%
Indicadores de ingresos	
Relación ingresos privados totales / ingresos totales	42.16%
Relación ingresos públicos totales / ingresos totales	57.84%
Indicadores de patrimonio contable	
Relación patrimonio sin restricciones / total patrimonio contable	100%
Relación total patrimonio contable / pasivo total	6.16
Relación patrimonio sin restricciones / pasivo total	6.16
Indicadores de endeudamiento	
Relación deuda total / patrimonio total	16.23%
Relación deuda total / activo total	13.98%
Indicadores de liquidez	
Relación activo circulante / pasivo a corto plazo	5.80
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / pasivo a corto plazo	5.49
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / activo total	0.77
Indicadores para evaluar el excedente de efectivo	
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	16.14%
Relación (efectivo disponible + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	16.14%
Indicadores para evaluar beneficios excesivos o pérdidas excesivas	
Relación cambio en el patrimonio contable del ejercicio / ingresos totales	4.27%
Indicadores de inversiones	
Relación total inversiones financieras / activo total	0.00%

7. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.

A.- Las actividades de comunicación, procuración de fondos e información pública reflejan de manera fiel la misión y la realidad de la organización y no inducen a error.

¿Cumple?

Sí

Comentarios

Se encontró que las actividades de comunicación, procuración de fondos e información pública de la organización, en referencia a sus programas, reflejan de manera fiel la misión y realidad de la organización, de modo que no inducen a error, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Mensaje

De su página web: "Somos una organización de la sociedad civil que brinda servicios jurídicos y psicosociales a personas de escasos recursos que enfrentan un proceso penal difícil o algún tipo de injusticia".

Medios y materiales de comunicación consultados

- Página web.
- Canal de YouTube.
- Tríptico institucional.
- Informe anual 2021 y 2022.
- Redes sociales de Facebook e Instagram.

B.- La organización elabora un informe anual de actividades que pone a disposición de sus públicos de interés e informa proactivamente al donante sobre la actividad.

¿Cumple? No

Comentarios

La organización nos ha facilitado dos solicitudes de apoyo, dos reportes dirigidos a donantes para el año 2022, así como, sus informes anuales de año 2021 y 2022, sin embargo, este último no contiene información financiera numérica, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

Mecanismo de difusión o distribución del informe anual

- Paquetería.
- Página web.

Mecanismos de rendición de cuentas al donante

- Reportes parciales.
- Reportes finales.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

C.- La organización cuenta con una página web completa y actualizada.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización cuenta con una página web (www.renace.org.mx), propia, completa y actualizada, que incluye información sobre la organización, programas, informe anual, logros, aliados donde donar, información sobre su equipo directivo y Patronato, así como datos de contacto, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Información complementaria

La organización cuenta con página de Facebook (Renace A.B.P.), cuenta de Instagram ([renaceabp](https://www.instagram.com/renaceabp)) y canal de YouTube (Institución Renace A.B.P.).

D.- Los estados financieros auditados se encuentran a disposición del público en general.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se han consultado los materiales de comunicación, en los que se ha comprobado que Renace tiene a disposición del público en general su información financiera, mediante un enlace al portal de transparencia de donatarias

autorizadas en su página web, en el apartado de transparencia, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- La información de la organización se encuentra disponible en los sitios de los registros oficiales.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha corroborado que la organización tiene disponible y actualizada su información en los sitios de los registros oficiales del portal de transparencia del SAT y del portal de Acciones de Fomento de la Administración Pública Federal para las Organizaciones de la Sociedad Civil, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Sitios de internet a los que está obligada la organización a mantener su información actualizada

- www.sat.gob.mx
- www.corresponsabilidad.gob.mx

8. PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN DEL VOLUNTARIADO.

A.- La organización cuenta con voluntarios para el desarrollo de sus actividades.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Renace nos entregó su manual de voluntariado, reglamento y acuerdo de confidencialidad para voluntarios, además nos informó que para el año 2022 contaron con 33 y en lo que va del 2023, con 32 voluntarios, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Perfil del voluntario

- Abogados.
- Psicólogos.
- Trabajadores sociales.

Cabe destacar que las áreas de voluntariado no están limitadas a las descritas, es posible que las mismas personas voluntarias propongan proyectos para desarrollar, o que surjan nuevas necesidades abiertas al voluntariado.

B.- La organización define las actividades que pueden realizar los voluntarios y cuenta con un plan de formación.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Renace nos entregó el manual del voluntariado, en el cual define las actividades en las cuales puede participar, así como su plan de formación, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Actividades para el voluntariado

Se mencionan como ejemplo, las siguientes:

- Psicología: participar en la planificación y ejecución de sesiones de terapia individual y grupal, asistir en la evaluación psicológica y el seguimiento de los casos y contribuir en el desarrollo y en la implementación de programas de apoyo emocional y mental.

- Trabajo social: asistir en la gestión de casos, evaluando necesidades y coordinando recursos, facilitar la vinculación de los beneficiarios con servicios comunitarios y programas de apoyo y participar en la creación de programas de integración familiar y social.
- Jurídico: apoyar en la revisión y preparación de documentos legales, asistir en la orientación legal de los beneficiarios y colaborar en programas de educación legal y derechos humanos.
- Análisis de datos: recopilar y analizar datos para informes de impacto y mejora de programas, contribuir al desarrollo de sistemas de gestión de información y asistir en la evaluación y monitoreo de la efectividad de las iniciativas.

Plan de formación

- Manifestación de interés.
- Evaluación y selección por área.
- Evaluación final y aprobación.
- Capacitación y orientación.
- Inicio de actividades.
- Retroalimentación y apoyo continuo.
- Reconocimiento.

9. PRINCIPIO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.

A.- La organización cumple con sus obligaciones ante la autoridad hacendaria y de seguridad social.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha presentado documentos que acreditan el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y de seguridad social, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Opinión de cumplimiento emitida por el SAT. Sí

Declaraciones anuales e informativas de impuestos. Sí

Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social. Sí

Avisos e informes presentados a través del Sistema del Portal en Internet (SPPLD) de la Ley de "Antilavado de dinero". Sí

B.- La organización cumple con la normativa de protección de datos personales.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha corroborado que la organización dentro de su reglamento general cuenta con un aviso de privacidad de datos personales, así como mecanismos para resguardar y proteger los datos recibidos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Contraseñas para acceder a bases de datos. Sí

Sistemas de monitoreo de accesos a oficinas. Sí

Contratos laborales con cláusula de confidencialidad. Sí

Asignar contraseñas de acceso a todos los equipos electrónicos. Sí

Cerraduras y/o claves de acceso donde se archivan datos personales. Sí

Protectores de pantalla con solicitud de contraseña para desbloquear. Sí

Contraseñas para la red inalámbrica que use la OSC o sus colaboradores. Sí

Protección física de equipos móviles como celulares, tabletas o computadoras. Sí

Determinación clara de funciones y roles dentro de la OSC respecto del tratamiento de datos personales. Sí

III.- EVIDENCIAS UTILIZADAS PARA EL ANÁLISIS

- Copia simple del acta constitutiva (estatutos) y de sus modificaciones posteriores.
- Copia simple de las actas de asamblea de los años 2020 y 2022.
- Copia simple de las actas y lista de asistencia de las sesiones del Patronato de los años 2021, 2022 y 2023.
- Presupuesto anual para 2023.
- Copia del informe anual de actividades de los años 2021 y 2022.
- Muestra de materiales que divulgan la misión de la organización, entregados a beneficiarios, colaboradores y público en general.
- Muestra de los materiales de comunicación utilizados en la procuración de fondos y entregados a donantes.
- Estados financieros elaborados por contador público del año 2021 y 2022.
- Copia reciente del comprobante de domicilio fiscal.
- Organigrama de la organización.
- Formato: "Anexo 2". Sección A. Información general sobre la organización.
- Documento de políticas sobre conflictos de interés con mecanismos para evitar posibles conflictos de interés de sus miembros del Patronato, sus colaboradores, beneficiarios, proveedores, socios y/o aliados.
- Declaratoria sobre la inexistencia de relaciones de parentesco entre miembros del Patronato y su relación o vinculación con proveedores, socios o aliados de la organización.
- Declaratoria sobre la inexistencia de pago de miembros del Patronato.
- Listado con el nombre, apellidos y profesión de los miembros del equipo directivo actual.
- Escrito libre en el que se explique e incluya cuáles son los programas y proyectos de la organización.
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de las actividades de los programas de avances sobre las metas.
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de beneficiarios.
- Escrito libre en que se detallan los mecanismos de distribución del informe anual.
- Logotipo de la organización.
- Plantilla que incluye: ingresos por fuente de financiamiento (2021 y 2022); egresos por programas y/o proyectos (2022); ingresos y gastos por actividades de procuración de fondos (2022) y gastos de administración (2022).
- Copia simple de la balanza de comprobación de 2021 y 2022.
- Documento de presupuesto ejercido del año 2022.
- Impresión de la página del histórico de envíos de avisos e informes presentados a través del Sistema del Portal en Internet (SPPLD) de la Ley de "Antilavado de dinero", para el año 2022.
- Documento de aviso de privacidad y su vínculo de acceso a través de Internet.
- Escrito libre que explique los mecanismos implementados por la organización para resguardar y proteger los datos personales recibidos.
- Documento de políticas de aprobación de gastos y compras.
- Copia simple de los convenios de los principales proyectos financiados por donantes durante el año 2022.
- Copia de los formatos de presentación de dos solicitudes de donativo a donantes, elaborados en el año 2022.
- Copia del informe parcial entregado a un donante.
- Lista con los nombres de las 5 principales fuentes de recursos gubernamentales y privados para la organización en el año 2021 y 2022.
- Manual de voluntariado que describe el perfil del voluntariado requerido en las actividades de la organización, las actividades en las que pueden participar, así como su plan de formación.